

# ACCIÓN URGENTE

## HAJRAS AL-QUIREY SERÁ EJECUTADO EN UNOS DÍAS

**La ejecución de Hajras al-Qurey, saudí condenado a muerte por tráfico de drogas en un juicio sin las debidas garantías, está programada para el lunes 25 de agosto.**

Las autoridades locales de la gobernación de Najran han comunicado a **Hajras bin Saleh bin Muhammad al-Qurey** que será ejecutado el lunes 25 de agosto de 2014.

Hajras al-Qurey fue condenado a muerte el 16 de enero de 2013 por el Tribunal General de Najran. Posteriormente, la condena fue confirmada por un tribunal de apelación y por el Tribunal Supremo. Hajras al-Qurey y su hijo, Muhammad al-Qurey, fueron detenidos el 7 de enero de 2012 en el puesto fronterizo de Al Jadra, en la frontera con Yemen, al sospechar los funcionarios de fronteras que llevaban drogas en su automóvil. Según el sumario de la causa judicial, Hajras al-Qurey intentó escapar de la policía de fronteras alejándose de allí a gran velocidad con el automóvil, pero salieron tras él y lo capturaron. Según su familia, Hajras al-Qurey padece problemas psicológicos y pierde el dominio de sí cuando está bajo presión.

### Escriban inmediatamente, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que detengan la ejecución de Hajras bin Saleh bin Muhammad al-Qurey y la del resto de presos condenados a muerte;
- instando a las autoridades a conceder a Hajras bin Saleh bin Muhammad al-Qurey y a su hijo Muhammad al-Qurey la oportunidad de un nuevo juicio que se ajuste a las normas internacionales y sin recurrir a la pena de muerte;
- pidiéndoles que ordenen realizar sin demora un investigación imparcial e independiente sobre la tortura u otros malos tratos que ambos afirman haber sufrido;
- recordándoles que, en tanto se produce la abolición total de la pena de muerte, y en aplicación del derecho internacional, ésta sólo podrá imponerse en juicios que cumplan las normas más rigurosas reconocidas internacionalmente sobre juicios justos —en los que toda prueba obtenida mediante tortura u otros malos tratos es inadmisibile—.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE A:

Rey y primer ministro  
King and Prime Minister  
King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud  
The Custodian of the two Holy Mosques  
Office of His Majesty the King  
Royal Court, Riyadh  
Arabia Saudí  
Fax: (vía el Ministerio del Interior)  
+966 11 403 3125 (insistan)  
**Tratamiento: Your Majesty/Majestad**

Ministro de Justicia  
Minister of Justice  
His Excellency Sheikh Mohammed bin  
Abdulkareem Al-Issa  
Ministry of Justice  
University Street  
Riyadh 11137  
Arabia Saudí  
Fax: +966 11 401 1741,  
+966 11 402 0311  
**Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia**

**Y copia a:**  
Ministro del Interior  
Minister of the Interior  
His Royal Highness Prince Mohammed  
bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud  
Ministry of the Interior, P.O. Box 2933,  
Airport Road, Riyadh 11134  
Arabia Saudí  
Fax: +966 11 403 3125 (insistan)

**Envíen también copias a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales :**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 201/14. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE23/018/2014>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## HAJRAS AL-QUIREY SERÁ EJECUTADO EN UNOS DÍAS

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 18 de agosto, las autoridades saudíes ejecutaron a cuatro miembros de una familia por “haber recibido una gran cantidad de hachís” en la ciudad de Najran. Los cuatro hombres habían sido condenados a muerte sobre la base de confesiones forzadas extraídas, al parecer, bajo tortura. En 2014, hasta la fecha, han sido ejecutadas al menos 36 personas, 19 de ellas sólo en agosto. En 2013, Arabia Saudí ejecutó al menos a 79 personas, tres de las cuales tenían menos de 18 en el momento en que se cometió el delito por el que fueron condenadas a muerte, lo que constituye una violación flagrante de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño. Arabia Saudí es uno de los principales verdugos del mundo, que ejecutó a más de 2.000 personas entre 1985 y 2013.

En Arabia Saudí, los procedimientos judiciales no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Los juicios por delitos penados con la muerte se celebran a menudo en secreto. Raras veces se permite a los acusados contar formalmente con un abogado, y en muchos casos no son informados de la marcha de los procedimientos judiciales contra ellos. Pueden ser declarados culpables sin más pruebas que “confesiones” obtenidas con coacción o engaño. A los extranjeros que no saben árabe, el idioma que se utiliza en el interrogatorio previo al juicio y en las vistas judiciales, se les niegan a menudo los debidos servicios de interpretación. En algunos casos no se avisa con antelación de la ejecución a la familia del condenado.

Arabia Saudí aplica la pena de muerte por una amplia variedad de actos no reconocidos como “los más graves delitos” que definen las normas internacionales relativas a la imposición de la pena capital, que la limitan a los que comporten homicidio intencional. Entre tales actos figuran el “adulterio”, el robo a mano armada, la “apostasía”, el contrabando de drogas, la violación, la “brujería” y la “hechicería”. Algunos de estos actos, como el “adulterio” y la “apostasía”, no deberían siquiera criminalizarse. Al menos una persona ha sido ejecutada por brujería y hechicería en 2014.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción. Viola el derecho a la vida, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Es la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante.

Nombre: Hajras bin Saleh bin Muhammad al-Qurey  
Sexo: hombre

Más información sobre AU: 201/14 Índice: MDE 23/020/2014 Fecha de emisión: 21 de agosto de 2014

